ADENDA Nº 01
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017.-
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO.-

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), representado en este acto por el Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, Dr. Hugo F. Idoyaga Benítez, nombrado por el Decreto Nº 9.179 del 27-VI-2012 y confirmado por el Decreto N° 083 del 22/VIII/2013, fijando domicilio para este acto en la Sede Central del SENACSA, sito en la ciudad de San Lorenzo, a la altura del Km. 10 ½ de la Ruta Mcal. Estigarribia sobre la calle Ciencias Veterinarias, en adelante denominado SENACSA y por otra parte, el **Sr. Hugo Félix Benítez Peralta** con Cédula de Identidad N° 4.022.404, en representación de la Firma **"HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA"**, con RUC 4022404-0, y con suficiente poder para obligarse, fijando domicilio para este acto en la calle Luís A. del Paraná c/ Acceso sur Nº 233 de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, en adelante denominado PROVEEDOR, acuerdan en suscribir la presente Adenda al contrato firmado en fecha 29 de junio de 2017.----------

ANTECEDENTES:
La modificación al Contrato de referencia está amparada por: La Resolución SENACSA Nº 1063/17 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA Nº 01, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO", CONFORME ADJUDICACIÓN REALIZADA POR RESOLUCIÓN SENACSA Nº 864/17 DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2017.- .----------

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 de la Ley Nº 2051/2012).-
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ – San Lorenzo. ----------
PLAN DE ENTREGAS (BIENES)
La entrega de los bienes será en su totalidad y el plazo para la entrega de los mismos es de 30 (treinta) días calendarios a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor.---------
La recepción quedará a cargo de los responsables de la Dirección de Deposito de Bienes e Insumos y las personas designadas para tal efecto.----------
La recepción de los bienes adjudicados será en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos en días hábiles de lunes a viernes de 07:30 a 12:00 hs. (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo); se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC las cuales son consideradas sustanciales.----------
El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos, como así también de la instalación y capacitación cuando corresponda. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes.-----
Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor "cumple adecuadamente" con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso.----------
En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato.----------

Hugo F. Benítez Peralta
Representante Legal
RUC Nº 4.022.404-0

HandruG Ingeniería

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:
Una vez realizada la entrega total de acuerdo al plan de entregas, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes de acuerdo a las especificaciones técnicas, realizadas por técnicos designados para el efecto junto con los funcionarios de la Dirección de Bienes e Insumos de SENACSA.----------
Las inspecciones y pruebas se realizarán en: la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos.------
El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de falla o rechazo. En caso, de que los bienes con falla o rechazados fueran importados el proveedor adjudicado deberá informar por escrito a la contratante el tiempo que llevará la reposición del mismo, a fin de otorgar o no el plazo solicitado.----------
GARANTÍA DE LOS BIENES: Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo, a excepción del ítem N° 9 cuya garantía solicitada es de 24 meses; los mimos deberán ser presentados al momento de la entrega del equipo adjudicado al Dpto. de Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA; incluyendo mantenimiento por un año sin costo adicional, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos del lugar de uso al proveedor y vice versa.----------

Las partes acuerdan que las cláusulas que conforman el referido Contrato Principal, no son objeto de modificación o alteración por medio de la presente Adenda, por lo que serán de estricta aplicación y vigencia en todos sus términos hasta su finalización.----------

El presente acuerdo, previa lectura y ratificación de su contenido, es firmado por las partes intervinientes, en 2 (dos) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay a los 19 días del mes de Julio del año 2017.----------

POR HANDRUG INGENIERÍA
Sr. Hugo Félix Benítez Peralta
PROPIETARIO

HandruG Ingeniería

POR EL SENACSA
Dr. Hugo Idoyaga Benítez.
PRESIDENTE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py